



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

12019 BAS/2263/2016 DEDICACION EXCLUSIVA CONCEJAL

Atendida la Resolución nº 1787/2016, de fecha 31/10/2016, de delegación de atribuciones, visto el Presupuesto General municipal vigente aprobado, publicado en BOP de Alicante nº 76, de fecha 25/04/2016, la Propuesta de Alcaldía de fecha 31/10/2016 y los informes de Secretaría general y de la Intervención municipal incorporados en el procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 13 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, **mediante Resolución de Alcaldía núm 1788/2016, de fecha 02/11/2016 , se ha reconocido el cargo de Concejal en régimen de dedicación exclusiva con delegación, a la Concejal de esta Corporación, D^a. Martine Mertens.** Cargo que ha sido **aceptado** expresamente por la interesada mediante escrito que ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento, con núm 2016008768.

P.T.	CARGO	CONCEJAL	BRUTO ANUAL
2	Concejal Ded. Exclusiva con delegación	D. Martine Mertens	32.294,37

En atención a la dedicación exclusiva a desempeñar por el interesado, sin perjuicio de la aplicación de los demás derechos inherentes reconocidos legalmente como miembro de la Corporación.

Las retribuciones determinadas son incompatibles con las percepciones de asistencias a sesiones de los órganos colegiados, pudiendo percibir dietas y gastos de locomoción por razón de servicio, cuando sean efectivos y previa justificación documental. Los efectos económicos tendrán vigencia a partir del 02 de Noviembre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

En l'alfàs del Pi, a 2 de noviembre de 2016, El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Arques Cortés.